

Resolución de Rector N° 877 / 2025

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 23 de diciembre de 2025

VISTO la Resolución de Rector N° 846/2025, de llamado a concurso cerrado interno de oposición y antecedentes para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 3 - Agrupamiento Administrativo, del Escalafón del Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/06), de la Planta de Personal Permanente del Rectorado, para cumplir tareas en el ámbito de la Oficina de Relaciones Internacionales, dependiente de la Secretaría Privada, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario especificar detalles que complementen y aporten mayor claridad al citado llamado a concurso.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, de conformidad al Artículo 16, Inciso 24, del Estatuto.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Subsanan las fechas de presentación del formulario de inscripción consignadas en el Anexo Único de la Resolución de Rector N° 846/2025, de llamado a concurso cerrado interno de oposición y antecedentes para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 3 - Agrupamiento Administrativo, del Escalafón del Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 366/06), de la Planta de Personal Permanente del Rectorado, para cumplir tareas en el ámbito de la Oficina de Relaciones Internacionales, dependiente de la Secretaría Privada, precisando que donde dice *“del 19 al 25 de febrero de 2025”*, debe decir: *“del 19 al 25 de febrero de 2026”*.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar a **Pablo Javier BENEITONE** (DNI 22.410.609) -Universidad Nacional de Lanús- como Jurado docente titular y a **María Gabriela SIUFI** (DNI 22.094.286) - Universidad Nacional de Avellaneda- como Jurado docente suplente, en los Integrantes del Jurado indicados en el Anexo Único de la Resolución de Rector N° 846/2025, conforme lo establecido en la Reglamentación del Artículo 30 del Anexo Único de la Resolución de Rector N° 738/2024.

ARTÍCULO 3°.- Incorporar a **Gabriel LETURIA** (DNI 35.714.808) como Psicólogo titular y a **Lucas Manuel GIQUEAUX** (DNI 40.161.946) como Psicólogo suplente, en los Integrantes del Jurado indicados en el Anexo Único de la Resolución de Rector N° 846/2025, conforme lo establecido en la Reglamentación del Artículo 30 del Anexo Único de la Resolución de Rector N° 738/2024.



ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

Firmado Digitalmente por
Cr. Andrés E. SABELLA
Rector